

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
MERAMEXAIR S.A.:

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que hiciera la Junta General de Accionistas de MERAMEXAIR S.A.; y, lo dispuesto en el Artículo 279 Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de MERAMEXAIR S.A., en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el estado de situación financiera de MERAMEXAIR S.A., al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estudios de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre del 2018, así como con las normas legales vigentes.
2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
3. Según información proporcionada por la Administración de la Compañía, al 31 de diciembre del 2018, existe 1 trámite que se espera se resuelva de manera favorable para la compañía, en donde el actor es Meramexair por oposición a un registro de marca. La cuantía de este proceso es indeterminada.

A más de lo indicado, no he conocido de trámites judiciales pendientes de resolver a favor o en contra de MERAMEXAIR S.A.; y, no he conocido de denuncias que se hubieren presentado en contra de la Gerencia o Administradores de la Compañía.

4. Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informamos lo siguiente:
 - Durante el periodo que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he convocado a juntas generales de accionistas, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías (Artículos 212, 236 párrafo 3 y 266).

- Durante el ejercicio económico 2018 que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no se ha solicitado a la Administración que haga constar algún punto en el orden del día, por cuanto no se han presentado situaciones que lo ameriten.
 - Durante el periodo que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no he asistido a las juntas generales por no haber sido especial e individualmente convocado; debido a que las juntas generales se han realizado según lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.
 - No se ha propuesto la remoción de los Administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.
5. El sistema de control interno contable de MERAMEXAIR S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Se revisó el Informe de Auditoría del año 2018, mismo que incluye una opinión sin salvedades.

En adición a ello, los auditores externos incluyen un párrafo de énfasis por negocio en marcha, el cual textualmente dice: "*Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 2 (c) a los estados financieros adjuntos, estos fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha. Como se desprende de los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes en US\$1.067.559 y US\$1.099.575, respectivamente. Estas situaciones indican, que la continuación de la Compañía como negocio en marcha y la generación de operaciones rentables dependen del logro de los resultados de eventos futuros.*"

6. Además, cabe señalar las siguientes circunstancias de las operaciones:

La Compañía se constituyó el 19 de junio del 2012 con la denominación MERAMEXAIR S.A. misma que se dedicará a la importación, exportación, comercialización, representación, producción, promoción y distribución de todo tipo de bebidas y alimentos semi y/o elaborados, pudiendo además dedicarse a una o varias de las actividades que constituyen su objeto social y que se detallan en la escritura de constitución.

MERAMEXAIR S.A. en cumplimiento con su objeto social, posee las franquicias de Famous Famiglia, Jhommy Rockets y OutBack, las cuales se encuentran distribuidas en locales instalados en la terminal del aeropuerto internacional Mariscal Sucre de la ciudad de Quito.

7. El entorno económico de la Compañía:

El ambiente en el que opera la Compañía, depende principalmente del apoyo del gobierno al desarrollo del turismo y la apertura al crecimiento de la industria aérea ecuatoriana, lo cual entre otras cosas se demuestra por la implementación de políticas de cielos abiertos, dando como resultado el ingreso de nuevas aerolíneas y nuevas rutas y frecuencias por parte de las aerolíneas existentes.

La calidad de servicio, eficiencia y seguridad ha hecho merecedor al aeropuerto de Quito de varios premios internacionales gracias a las buenas experiencias que han tenido los viajeros, en base a evaluaciones de muchos aspectos, que incluyen al personal del aeropuerto, aerolíneas, tiendas y locales de alimentos y bebidas, proveedores y autoridades de migración y aduana.

Gracias a ello el aeropuerto como tal continuará ampliando sus áreas y servicios, teniendo como objetivo mantener un crecimiento constante de pasajeros nacionales y extranjeros.

Todo ello sustenta la posibilidad de mejorar los resultados de MERAMEXAIR S.A. en los años venideros, tal y como ha sucedido en el 2018, previniendo una recuperación de la inversión así como flujos de efectivo favorables.

8. Índices de inflación:

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de inflación preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos:

Año Terminado <u>Diciembre 31</u>	Variación Porcentual
2006	2.87
2007	3.32
2008	8.83
2009	4.31
2010	3.33
2011	5.41
2012	4.16
2013	2.70
2014	3.67
2015	3.38
2016	1.12
2017	-0.20
2018	0.27
Marzo 2019	-0.12

9. Políticas contables significativas:

Los estados financieros de la compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Así también, han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos al valor razonable tal como se explica en las políticas contables incluidas en la Nota 2 a los estados financieros, así como otras políticas adoptadas por la Compañía.

10. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan consistencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF que son de aplicación obligatoria

para todas las Compañías, de acuerdo a lo resuelto por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y según lo cual MERAMEXAIR S.A. las ha aplicado desde su constitución.

11. Al 31 de diciembre del 2018, el patrimonio de los accionistas es el siguiente:

	(en U.S. dólares)
Capital social	3,000,000
Déficit acumulado	(1,099,575)
Resultado integral del año	<u>32.016</u>
Patrimonio de los accionistas	<u>1,932,441</u>

12. Dejo expresa constancia de la colaboración de los Administradores de la Compañía en la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.
13. En mi opinión, basado en mi revisión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MERAMEXAIR S.A., al 31 de diciembre del 2018, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Administradores de MERAMEXAIR S.A., así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Abril 18, 2019



Dr. Daniel Valencia
Licencia C.P.A. No. 27159
R.N.A.E. No. 762